República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 06 Diciembre 2022

DECRETO EXENTO N° 5499 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio de 2021, la señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
9. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO.
10. Decreto Exento N°2454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega a la Administradora Municipal, doña MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO, Directivo, Grado 6, de la E.M.S o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar los Decretos Exentos y Afectos, y además documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
11. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto N°4 del decreto N°2.454.
12. Decreto Exento N° 5.423 de fecha 01 de diciembre del 2022, el que declara desierta por primera vez ID N° 2595-134-L122 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL".
13. Lo establecido en el Reglamento de Ley 19.886 articulo 10 N°7 letra l).

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral, necesita adquirir para el Programa Asistencia Social materiales de construcción para casos sociales.
2. **Que,** se realizó un llamado a licitación **ID N°2595-134-L122,** se presentaron 6 ofertas, 5 fueron rechazadas por exceder el presupuesto disponible y la oferta número 6 no presentó la patente municipal, se solicitó el documento a través del foro inverso en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de los plazos establecidos por el sistema de información no dando respuesta.
3. **Que,** el Articulo 10 N° 7 del Reglamento de la Ley 19.886, indica: "Cuando por naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan".

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

4. **Que**, la letra L) del artículo indicado en el punto anterior, dice: "Cuando habiéndose realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron ofertas o éstas resultaran inadmisible por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
5. **Que,** existe una gran demanda de materiales de construcción para apoyo a situaciones críticas derivados de incendios, como también de personas en situación de abandono teniendo que apoyar en el mejoramiento de su casa habitación, otorgando las condiciones mínimas de bienestar.
6. **Que,** se hace indispensable y necesaria la adquisición de materiales de construcción, para cumplir con los requerimientos descritos en el punto anterior, logrando cumplir con las funciones establecidas por ley, esto es la Asistencia Social a las Personas.
7. **Que,** al Licitar nuevamente, los tiempos de todo el proceso son de 15 a 20 días, en el mejor escenario y su costo administrativo es muy superior, que, al realizar un Trato Directo, el cual es más conveniente en costo y plazo de entrega.
8. **Que**, el proveedor **MANT–PROSER LIMIDA**, **RUT N°76.554.369-K**, representado legalmente por **FELIPE DE JESUS LEIVA CASTILLO,[redacted]-4,** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la adquisición de materiales de construcción para casos sociales del Programa Asistencia Social, según cotización más conveniente al proveedor, **MANT-PROSER LIMIDA, RUT N°76.554.369-K**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura por el monto total **Tres Millones Ochocientos Un Mil Trescientos Cuarenta y Tres pesos** ($**3.801.343**.-) IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.24.01.007 (4.4.1) "Asistencia Social a Personas Naturales",** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

SECRETARIA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO.
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELLE HIRIBARRE TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/PCA/kgo
DISTRIBUCIÓN:
1.- Partes (Digital) 2.- Adquisiciones (2 copias) 3.- Control (Digital) 4.- Dideco (Digital)

JEFA DE ADQUISICIONES	DIRECTORA ADQUISICIONES	DIRECTOR DE CONTROL
PAOLA CASTILLO AGURTO	ERICA GAJARDO PEREZ	ENRIQUE GOMEZ HOFFER

LINARES,jueves 27 octubre 2022

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2022-00001504
Usuario: LQUEZA

Nº INTERNO : 49
SOLICITANTE : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 02-ACCION SOCIAL
02-ACCION SOCIAL

FECHA : 27.10.2022

DESTINO : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 02-ACCION SOCIAL
02-ACCION SOCIAL

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	50-08-052	300	UNIDAD	LISTON 2 x 3 x 3,20 MTS. BRUTO DE PINO	215-24-01-007-000-000	0
2	P.5	300	UNIDAD	tapa de pino DE1*4 EN 3.20 METROS DE PINO SECO	215-24-01-007-000-000	0
3	33-06-183	6	UNIDAD	FOSA SEPTICA DE 1200 LT	215-24-01-007-000-000	0
4	Z6	117	PLANCHA	ZINC ALUM. ACANALADO DE 0,35 X 851 X 3,66 MTS.	215-24-01-007-000-000	0

OBS PEDIDO :
(4-4-1)

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
JEFA DE ACCIÓN SOCIAL

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
PARRAL

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

ESPECIFICACIONES TECNICAS.
"ADQUISICIÓNDE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL".

1.- **ANTECEDENTES GENERALES**: La Dirección de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Parral necesitaadquirir para el Programa Asistencia Social materiales de construcción para casos sociales.

2.- **FINANCIAMIENTO**: Los materiales a adquirir serán financiados con recursos del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022-.

3.-ITEM PRESUPUESTARIO: 215-24-01-007(4-4-1)

4.- **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS MATERIALES:**
Materiales:
"ADQUISICION DE MATERIALES CONSTRUCCION PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL."

-Detalle:
-300 Listones de 2*3 en 3.20 metros de pino (madera seca).
-300 Tapas de pino de 1*4 en 3.20 metros (madera seca).
-117 Planchas de zinc acanalado de 0.35*0.85*3.66 metros.
-6 Fosas septicas 1200 litros (adjunto fotografia).

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

5.-PLAZO DE ENTREGA: Se deberán realizar una sola entrega previa coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario de Parral, con la encargada del programa **MARIO TRONCOSO BRAVO.**

6.- LUGAR DE ENTREGA: Tarapacá s/n entre delicias norte y sur (talleres municipales), Despacho, descarga de los productos y guardarlos en bodega de asistencia social con cargo al proveedor.

7.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos. -

8.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No contempla garantía. -

9.- PAGOS:El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido

10.- CONDICIONES DE PAGO: La Cancelación de los productos será previa presentación de la factura correspondiente y certificación de la recepción conforme por parte de la Dirección de Dideco. Además, se debe considerar pago a 30 días.

11.-DOMICILIO: Paratodos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL JEFA DE ACCIÓN SOCIAL

MARIO TRONCOSO BRAVO
JEFE DEPARTAMENTO ACCION SOCIAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION Desarrollo Comunitario PARRAL

MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DE DIDECO

Parral, 27 OCTUBRE de2022.-
L.QUEZADA

PROPUESTA PUBLICA

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL: Mant Proser Limitada.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Felipe De Jesús Leiva Castillo.

R.U.T. DEL PROPONENTE: 76.554.369-k

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes materiales para licitación pública:

Precio (40%)
Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra A.

Materiales de Construcción	Valor Unitario	Total
300 LISTONES DE PINO DE 2*3 EN 3.20 METROS	$2.058,82	$617.574
300 TAPAS DE PINO DE 1*4 EN 3.20 METROS	$1.134	$340.200
117 PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 0.35*0.85*3.66 METROS	$11.680	$1.366.560
6 FOSAS SEPTICAS DE 1200 LITROS (ADJUNTO FOTOGRAFIA EN EE.TT)	$145.000	$870.000
	SUB-TOTAL	$3.194.406
	19 % IVA	$606.937
	TOTAL	$3.801.343

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el valor neto, debiendo coincidir con el presentado en el presente documento.

b) Plazo de Entrega 40%.
Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N°9.2 letra B.
Indicar N° de días hábiles

1 día.

c) Comportamiento Base del oferente 20%.
Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N°9.2 letra C.

[redacted]

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 09 de noviembre del 2022.-

ANEXO Nº3

FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIAL"

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

Mant Proser Limitada.

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

Felipe De Jesús Leiva Castillo.

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE: población Inés Aragay

CALLE: 5 de octubre N° 369 DEPTO./OF Casa

COMUNA: Parral.

CIUDAD: Linares.

CASILLA: 161

TELÉFONOS: 942777898

EMAIL: mant.proser@gmail.com

D) R.U.T. DEL PROPONENTE: 76.554.369-k

[redacted]

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados a continuación:

NOMBRE: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL."

- ✓ **ITEM PRESUPUESTARIO: 215-24-01-007. (4-4-1)**
- ✓ **MONTO MÁXIMO REQUERIDO: $ 4.000.000.- IVA INCLUIDO. -**

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DE DIDECO

Parral 27 de OCTUBRE 2022.

L.QUEZADA